



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01719**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000008306**

5

6 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

7 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**

8 **SANOAMBIENTE S.A**

9 **OTORGADA POR:**

10 **PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO.**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **\*\*CYSL\*\***



Nº TRAMITE: 32853-0041-17 30/05/17 2.11

DOCUMENTO: Escritura

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia

16 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES QUINCE (15) DE**

17 **MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**

18 **FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**

19 comparece: el señor **PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO,**

20 representando en calidad de Gerente General de la Compañía

21 **SANOAMBIENTE S.A.,** conforme lo justifica con la copia del nombramiento

22 que se agrega a esta escritura como habilitante. El compareciente es de

23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de

24 profesión Chofer Profesional, portador de la cédula ciudadanía número uno

25 tres cero tres tres seis siete cuatro dos guión siete **(130336742-7),**

26 domiciliado en esta ciudad de Manta; legalmente capaz a quien de conocer

27 doy fe, y me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en

28 fotocopias debidamente certificadas agrego y me autoriza expresamente, a



1 me el Notario para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional  
2 de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,  
3 Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Electrónico de Datos de  
4 Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes a esta  
5 escritura, y me solicitan eleve a escritura pública, una de **REFORMA DE**  
6 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SANOAMBIENTE S.A.**,  
7 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**  
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
9 incorporar una que contenga la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**  
10 **DE LA COMPAÑÍA SANOAMBIENTE S.A.**, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
12 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor PORFIRIO FAUSTO  
13 SANTANA MERO, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
14 Representante Legal de la Compañía **SANOAMBIENTE S.A.**, conforme lo  
15 justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es  
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.  
17 uno tres cero tres tres seis siete cuatro dos guión siete (130336742-7),  
18 domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para  
19 actuar dentro del presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
20 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía SANOAMBIENTE S.A., se constituyó  
21 mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Primera del  
22 cantón Guayaquil, el dieciocho de septiembre del año dos mil doce, y se  
23 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veinte de  
24 marzo del dos mil trece. B) Mediante Resolución No. SCVS.IRP.2015.207,  
25 de fecha 20 de julio del 2015, emitida por el Abg. Jacinto Ramón Cabrera  
26 Cedeño, en su calidad de Intendente de Compañías de Portoviejo, se  
27 resuelve declarar INACTIVA, la compañía SANOAMBIENTE S.A., por  
28 cumplirse el presupuesto establecido en el Art. 359 de la Ley de Compañías,



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 previniendo a su representante legal que si transcurrido el término de 30  
2 días, desde la notificación de dicha resolución, persistían en la Inactividad  
3 podrían ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso de  
4 Art. 360 de la Ley de Compañías; C) Mediante Resolución No.  
5 SCVS.IRP.2015.269, de fecha 25 de septiembre del 2015, emitida por el  
6 Abg. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, en su calidad de Intendente de  
7 Compañías de Portoviejo, se declara DISUELTA POR INACTIVIDAD a la  
8 compañía SANOAMBIENTE S.A., por estar incurso en la causal de  
9 disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;  
10 D) Mediante Resolución No. SCVS.IRP.2016.244, de fecha 14 de diciembre  
11 del 2016, emitida por el Ing. Segundo Vicente Cárdenas Macías, en su  
12 calidad de Intendente de Compañías Regional de Portoviejo, Subrogante, se  
13 resuelve DEJAR SIN EFECTO, las resoluciones masivas No.  
14 SCVS.IRP.2015.207, de fecha 20 de julio del 2015 y SCVS.IRP.2015.269,  
15 de fecha 25 de septiembre del 2015, de declaratoria de inactividad y  
16 disolución, respecto a la compañía SANOAMBIENTE S.A., por haber  
17 superado las causales que motivaron tales declaratorias; E) La Junta  
18 General Extraordinaria de Accionistas en sesión con carácter de universal  
19 celebrada el día treinta de marzo del dos mil diecisiete, resolvió: 1.  
20 Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme consta de la  
21 copia certificada del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA:**  
22 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Conforme se determina de  
23 la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
24 accionistas que se agrega al presente instrumento como documento  
25 habilitante y forma parte integral del mismo, por unanimidad del capital  
26 pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de  
27 Accionistas, RESOLVIÓ: Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía,  
28 a fin de determinar que la Compañía será administrada de manera conjunta



Gerente General y un Presidente Ejecutivo, quienes tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; de igual manera se crearán las figuras del Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, quienes reemplazarán con todas sus atribuciones y facultades al Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente, reformando para este objeto los Artículos noveno, décimo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y, vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, además de determinar las funciones que ejercerán el Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, cuyos contenidos dirán textualmente lo siguiente: "**ARTÍCULO NOVENO.-** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y, Presidente Ejecutivo, y a falta de estos por el Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo de manera conjunta, quienes tendrán las atribuciones que les compete en virtud de la ley y las que señale el estatuto social"; "**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, en forma conjunta; y en ausencia de estos, la ejercerán el Subgerente y el Vicepresidente Ejecutivo respectivamente, quienes durarán cinco años en sus funciones y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de dichos administradores serán las contempladas en la Ley de Compañías y este Estatuto". "**ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-** El Gerente General, Presidente Ejecutivo, Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, accionistas o no, serán elegidos por la Junta General, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente." "**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- UNO.-** El Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera conjunta con el Gerente General; b) Presidir las reuniones o sesiones de la Junta General; c) Firmar los títulos o certificados de acciones, conjuntamente



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 con el Gerente General; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General,  
2 Secretario- las Actas de las sesiones; y, e) Asesorar en la orientación y  
3 dirección de los negocios de acuerdo a las directrices de la Junta General.”;  
4 **“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- DOS.-** El Vicepresidente Ejecutivo  
5 ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de  
6 manera conjunta con el Gerente General o el Subgerente de ser el caso,  
7 cuando estuviere ausente el Presidente Ejecutivo, con todas las atribuciones  
8 que a él le asisten”; **“ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- UNO.-** El Gerente  
9 General tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y  
10 extrajudicialmente a la compañía, de manera conjunta con el Presidente  
11 Ejecutivo; b) Ejecutar los actos, administrar con poder amplio, general y  
12 suficiente los establecimientos, empresa, instalaciones y negocios de la  
13 compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y celebrar  
14 contratos, sin más limitaciones que las establecidas en el presente estatuto;  
15 c) Abrir cuentas de ahorros o corrientes a nombre de la compañía; d)  
16 Suscribir los títulos de las acciones de la compañía, junto con el Presidente  
17 Ejecutivo; e) Llevar los libros sociales de la compañía; y, f) Preparar los  
18 informes, balances, inventarios y cuentas. En los casos de falta, ausencia o  
19 impedimento del Gerente General, subrogará a éste el Subgerente, con  
20 estos mismos deberes y atribuciones.”; **“ARTÍCULO VIGÉSIMO**  
21 **SEXTO.DOS.-** El Subgerente ejercerá la representación legal, judicial y  
22 extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo  
23 o el Vicepresidente Ejecutivo de ser el caso, cuando estuviere ausente el  
24 Gerente General, con todas las atribuciones que a él le asisten”. Sin  
25 perjuicio de lo expuesto se tendrá como reformado todo el Estatuto Social  
26 de la Compañía en este aspecto, sustituyéndose en lo que diga:  
27 “Presidente”, por “Presidente Ejecutivo”; “Gerente General” por “Gerente  
28 General o Subgerente de ser el caso”; y, “Presidente” por “Presidente



1 Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo de ser el caso". **CLÁUSULA CUARTA:**  
2 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Ud. Señor Notario, se servirá agregar  
3 las demás cláusulas de estilo y al presente instrumento se adjuntan como  
4 documentos habilitantes, el nombramiento del señor Porfirio Fausto Santana  
5 Mero, en su calidad de Gerente General de la Compañía SANOAMBIENTE  
6 S.A.; Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria  
7 y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha treinta de  
8 marzo del dos mil diecisiete; Registro único de contribuyentes de la  
9 Compañía".(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la  
10 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la abogada Ana  
11 Cristina Mero Largacha, con matrícula profesional número trece, guión, dos  
12 mil quince, guión ciento dieciséis (13-2015-116), del Foro de Abogados. Para  
13 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
14 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,  
15 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el  
16 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

f) SR. PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO  
Gerente General - SANOAMBIENTE S.A  
C.C. N°.130336742



FVC

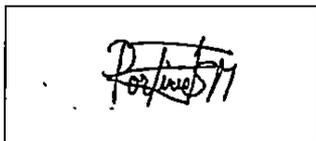


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

El nota...



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1303367427

**Nombres del ciudadano:** SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

**Fecha de nacimiento:** 20 DE JULIO DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ MACIAS JUANA LILIA

**Fecha de Matrimonio:** 25 DE ABRIL DE 1986

**Nombres del padre:** SANTANA JUAN

**Nombres de la madre:** MERO MARIA

**Fecha de expedición:** 4 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-025-21465



171-025-21465

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.17 15:39:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 130336742-7

APellidos y Nombres: SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MONTECRISTI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JUANA LILIA RODRIGUEZ MACIAS



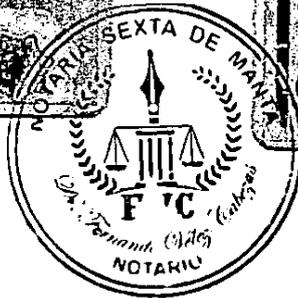

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

Y44447444

APellidos y Nombres del Padre: SANTANA JUAN  
APellidos y Nombres de la Madre: MERO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIJEJO 2012-04-04  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-04





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

063 JUNTA 125 1303367427  
NUMERO CEDULA

SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
PORTOVIJEJO  
CANTON  
ANDRES DE VERA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2  
ZONA: 1




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...  
fojas utiles.

Manta,

1-5-MAY-2017

*Dr. Fernando Vazquez Cubruzus*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

**NUMERO RUC:** 1391803621001  
**RAZON SOCIAL:** SANOAMBIENTE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO  
**CONTADOR:** VELOZ REYES BONIFACIO VENANCIO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/03/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/04/2013      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 30 Edificio: PLAZA FORUM BUSINESS CENTER Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE PLAZA FOCH, A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Teléfono Trabajo: 052620148 Teléfono Trabajo: 052628180 Celular: 0981855205 Email: sanoambientecuador@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABR 2013

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Servidor Responsable

Usuario: GJCA010809 Asencia: MANTA

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GJCA010809 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 26/04/2013 13:15:09



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391803621001  
**RAZON SOCIAL:** SANOAMBIENTE S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 20/03/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

RECOLECCIÓN DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS.  
RECICLAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 30 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE PLAZA FOCH, A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: PLAZA FORUM BUSINESS CENTER  
Telefono Trabajo: 052520149 Telefono Trabajo: 052528180 Celular: 0981565205 Email: sanoambienteecuador@gmail.com

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... (p.p.), fojas útiles.

Manta,

15 MAY 2017

*Dr. Fernando Váez Cabezas*  
**Notario Público Sexto**  
Manta - Ecuador

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABR 2013

*[Firma]*  
Firma del Servidor Responsable

Usuario: GJCA010137 Agencia: Manta

*[Firma]*  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 28/04/2013 13:15:09

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SANOAMBIENTE S.A.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de ~~Marzo~~ del año dos mil diecisiete, en su local social ubicado en Plaza Forum Business Center, en la avenida 30 calle 14, siendo las nueve horas, estando presentes los accionistas señores RODOLFO ANTONIO CHALBAUD CASTRO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, LISANDRO ANTONIO LECUNA CABRERA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada SANOAMBIENTE S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se designa como Director de la Junta al señor HERMES ALFREDO DEL SALTO BELLO y, actúa como Secretario el señor PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO, quienes estando presentes aceptan los cargos y prometen ejercerlos con responsabilidad, para tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

Puesto en conocimiento y aprobado el único punto que conforma el orden del día, se procede con la deliberación del mismo; en este sentido, en desarrollo de este punto, el Director de la Junta, manifestó a los señores accionistas la necesidad de reformar los estatutos sociales de la Compañía, a fin de determinar que la Compañía será administrada de manera conjunta por un Gerente General y un Presidente Ejecutivo, quienes tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; de igual manera se crearán las figuras del Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, quienes reemplazarán con todas sus atribuciones y facultades al Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente.



Consecuentemente, los señores accionistas acordaron que se reforme los artículos ~~noveno, décimo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y, vigésimo sexto~~ de los Estatutos Sociales de la Compañía, además de determinar las funciones que ejercerán el Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo. Sin perjuicio de tenerse como reformado todo el Estatuto Social de la Compañía en este aspecto, sustituyéndose en lo que diga: "Presidente", por "Presidente Ejecutivo"; "Gerente General" por "Gerente General o Subgerente de ser el caso"; y, "Presidente" por "Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo de ser el caso".

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente el punto que constituye el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de determinar que la Compañía será administrada de manera conjunta por un Gerente General y un Presidente Ejecutivo, quienes tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; de igual manera se crearán las figuras del Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, quienes reemplazarán con todas sus atribuciones y facultades al Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente, reformando para este objeto los Artículos ~~noveno, décimo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y, vigésimo sexto~~ de los Estatutos Sociales de la Compañía, además de determinar las funciones que ejercerán el Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, cuyos contenidos dirán textualmente lo siguiente: "**ARTÍCULO NOVENO.-** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y, Presidente Ejecutivo, y a falta de estos por el Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo de manera conjunta, quienes tendrán las atribuciones que les compete en virtud de la ley y las que señale el estatuto social"; "**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, en forma conjunta; y en ausencia de estos, la ejercerán el Subgerente y el Vicepresidente Ejecutivo respectivamente, quienes durarán cinco años en sus funciones y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de dichos administradores serán las contempladas en la Ley de Compañías y este Estatuto". "**ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-** El Gerente General, Presidente Ejecutivo, Subgerente y Vicepresidente Ejecutivo, accionistas o no, serán elegidos por la Junta

General, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.UNO.-** El Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera conjunta con el Gerente General; b) Presidir las reuniones o sesiones de la Junta General; c) Firmar los títulos o certificados de acciones, conjuntamente con el Gerente General; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General-Secretario- las Actas de las sesiones; y, e) Asesorar en la orientación y dirección de los negocios de acuerdo a las directrices de la Junta General.”;

**“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.DOS.-** El Vicepresidente Ejecutivo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Gerente General o el Subgerente de ser el caso, cuando estuviere ausente el Presidente Ejecutivo, con todas las atribuciones que a él le asisten”;

**“ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.UNO.-** El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo; b) Ejecutar los actos, administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresa, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y celebrar contratos, sin más limitaciones que las establecidas en el presente estatutos; c) Abrir cuentas de ahorros o corrientes a nombre de la compañía; d) Suscribir los títulos de las acciones de la compañía, junto con el Presidente Ejecutivo; e) Llevar los libros sociales de la compañía; y, f) Preparar los informes, balances, inventarios y cuentas. En los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, subrogará a éste el Subgerente, con estos mismos deberes y atribuciones.”;

**“ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.DOS.-** El Subgerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo o el Vicepresidente Ejecutivo de ser el caso, cuando estuviere ausente el Gerente General, con todas las atribuciones que a él le asisten”.

Sin perjuicio de lo expuesto se tendrá como reformado todo el Estatuto Social de la Compañía en este aspecto, sustituyéndose en lo que diga: “Presidente”, por “Presidente Ejecutivo”; “Gerente General” por “Gerente General o Subgerente de ser el caso”; y, “Presidente” por “Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo de ser el caso”.





No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para redactar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, siendo las 11H00, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Rodolfo Antonio Chalbaud Castro, Accionista; Lisandro Antonio Lecuna Cabrera, Accionista; Hermes Alfredo Del Salto Bello, Director de la Junta; Porfirio Fausto Santana Mero, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

Porfirio Fausto Santana Mero

**SECRETARIO**

Manta, 22 de Marzo del 2013

Señor Don  
**PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO**  
Ciudad.-



Por la presente, me permito comunicarle a Ud., que la Junta General de Accionistas de la compañía **SANOAMBIENTE S.A.** en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO** años

De conformidad a lo expuesto en los artículos noveno y décimo del Estatuto de la compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones establecidas en el Estatuto de la compañía.

La compañía **SANOAMBIENTE S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 18 de septiembre del 2012, ante el Notario Público Primero del Cantón Guayaquil (I), Dr. Cristian Quiñónez Basantes, aprobada mediante Resolución N° SC.DIC.P.13.0088 del 13 de Febrero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 20 de Marzo del 2013.

Cumpla usted con los demás requisitos de Ley, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

**Ab. JACINTO LIMA SARMIENTO**  
Secretario Ad Hoc

Manta, Marzo 22 de Marzo del 2013

Acepto el nombramiento que antecede, y daré fiel cumplimiento de conformidad con la Ley y el Estatuto.

**PORFIRIO FAUSTO SANTANA MERO**  
C.C. 130336742-7  
Domiciliado en la Ciudad de Portoviejo



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1077



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	309
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/03/2013
FECHA ACEPTACION:	22/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANOAMBIENTE S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303367427	SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLES 12 Y 13 - EDIFICIO DELBANK  
Manta,

15 MAY 2017

Dr. Fernando Vázquez Cubegas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

Página 1 de 1

Nº 005390



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



2017	13	08	( )	006	P01719
------	----	----	-----	-----	--------

RAZÓN.- Se otorgó ante el suscrito, DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, Notario Sexto de Manta, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**.- Debidamente sellada y firmada en Manta, al quince (15) de mayo del dos mil diecisiete (2017).

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS  
NOTARIO SEXTO DE MANTA

**FVC**



ESPACIO  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2530



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1303367427	SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /15/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANO AMBIENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 67-REP: 658 DE FECHA: 20-03-2013. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

# REGISTRO MERCANTIL

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCÓN (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página



Factura: 002-003-000008306



20171308006P01719

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01719						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2017, (13:26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303367427	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SANOAMBIENTE S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 002-003-000008310



20171308006000349

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000349

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (13:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO	REPRESENTANDO A SANOAMBIENTE S.A	CÉDULA	1303367427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTANA MERO PORFIRIO FAUSTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303367427

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
BLANCO